I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 120 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 022 de fecha 19.01.2010 de Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita efectuar devolución de $ 18.826 al Sr. Mario Fabian Poveda Poveda, Rut 15.103.653-8, debido a que reprobó exámen psicotécnico para la obtención de Licencia de Conducir, cancelando los derechos municipales en Orden de Ingresos n° 0135358, de fecha 19.12.2008

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución de $ 18.826 al Sr. . Mario Fabian Poveda Poveda, Rut 15.103.653-8, debido a que reprobó exámen psicotécnico para la obtención de Licencia de Conducir, cancelando los derechos municipales en Orden de Ingresos n° 0135358, de fecha 19.12.2008

Déjese establecido que se deberá descontar el 5% del valor UTM, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 26, Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JGA
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. de Transito y Transporte Público (1)
Archivo.-